

08
2017
EJERCICIO:
92,00

ICA ORIENTAL
URUGUAY
R JUDICIAL
ON GENERAL
SERVICIOS
STRATIVOS

VALOR
ESTIMADO

anula los otros
\$ 1.120

Proveeduría

Administrativo

ICIO

\$ 1.120

ENES DE CON

echa

Administrativo

Resolución Dir. Gral. n° 919/2017

EXP-570/2017 (Com-3369/2017)

Montevideo, 18 de setiembre de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I) estos antecedentes por los cuales se tramitó la **Licitación Abreviada n° 9/2017** dispuesta para la adquisición de **estanterías y barandas** para stock y distribución en las oficinas del Poder Judicial;

II) que oportunamente por resolución n° 514/2017 de fecha 26 de mayo del corriente se, se adjudicó la compra de los ítems 1 y 2 a BADANA S.A. y DREMICO S.A., respectivamente;

III) que por necesidades de la Administración se entiende conveniente ampliar en un 100% la compra adjudicada, existiendo disponibilidad presupuestal suficiente;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo que surge de autos y a lo dispuesto en los artículos 29, 33 y 74 del T.O.C.A F. y en las Acordadas 7166 del 30 de noviembre de 1992 y 7523 del 26 de julio de 2004;

LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUELVE:

1°.- **Ampliar**, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, la **Licitación Abreviada n° 9/2017** adquiriendo, 40 módulos de baranda a la empresa BADANA S.A. por la suma total de \$ 717.360 (pesos setecientos diecisiete mil trescientos sesenta) **impuestos incluidos** y 60 estanterías a la empresa DREMICO S.A. por la suma total de \$ 403.332 (pesos cuatrocientos tres mil trescientos treinta y dos) **impuestos incluidos**, de acuerdo a lo que surge de autos. **Monto total** de la presente ampliación \$ 1.120.692 (pesos un millón ciento veinte mil seiscientos noventa y dos) **impuestos incluidos**.-

2°.- Pase por su orden y a sus efectos a Divisiones Administración y Contaduría. Y oportunamente agréguese al expediente n° 570/2017.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos